

# EL AVISADOR NUMANTINO

Se publica los jueves y domingos.

PERIÓDICO POLÍTICO DE INTERESES GENERALES Y NOTICIAS.

Número suelto, 5 céntimos.

### PRECIOS DE SUBSCRIPCIÓN

En esta capital y fuera de ella: Trimestre, 150 pesetas. Semestre 275. Por año, 500. Extranjero, un año, 10. Pago anticipado. Se suscribe en Soria, Collado 54.

### DIRECTOR PROPIETARIO

**DON VICENTE TEJERO**

El precio de los anuncios, remitidos, comunicados y esquelas mortuorias convencional y económico. La correspondencia se dirigirá al Director del periódico, calle del Collado, número 54, Soria.—No se devuelven los originales.

## NUESTRA SITUACION

La mayor parte de los periódicos políticos están haciendo esfuerzos inauditos por describir el cuadro que España va a presentar en los primeros albores del reinado de D. Alfonso XIII. No ha faltado quien, con notoria injusticia, culpe a los maestros de escuela de dejar sin instrucción a ocho millones de habitantes. No es esta la ocasión oportuna de contestar a tan atrevida como impremeditada e inicua acusación. Basta dejar consignado que los maestros españoles formamos (y perdónese la inmodestia) una clase heroica que sabe aguantar el desprecio y el olvido de quienes, por justicia, vienen obligados a prestarle incondicionalmente todo apoyo moral y material. Es innegable que pavoroso se presenta el porvenir para nuestra desdichada nación. El siglo XX ha sorprendido a España en una situación muy crítica y peligrosa. Nos encontramos pobres de dinero, pobres de ciencia, pobres de fe, pobres de todo... menos de algaradas, huelgas y motines fomentados por elementos perturbadores y realizados por turbas tan audaces como incultas.... La indiferencia más execrable es el carácter típico de nuestro pueblo: se conoce el mal y no se aplican remedios. Hemos derrochado inmensos caudales en guerras tan inútiles como desastrosas; el suelo, siempre rico y pródigo, presenta a nuestras miradas sus apreciables tesoros, pero ¡cuánta trabajo el explotarlo! Hay tiempo y dinero para dedicar a diversiones y fútiles pasatiempos, pero no lo hay para desentrañar el terreno y recoger sus productos. Se protege a las empresas de teatros, de cafés, de plazas de toros, pero al labrador se le *estruja* para que sufra por los ineptos y viciosos.... Somos pobres intelectualmente, porque no queremos sujetarnos a la disciplina escolar, porque no comprendemos las ventajas del saber,

porque estamos contentos con nuestra ignorancia, porque huimos de las dificultades, no insuperables por cierto, que ofrece el estudio y porque, en fin, nos creemos ilustrados si entre gente más ó menos culta, menos ó más moralizada, sabemos pronunciar cuatro frases huérfas, ó manejamos con alguna y demasiada soltura, á falta de otros, el libro de las cuarenta hojas.

El tesoro de nuestra fe, que tanto esplendor, dominio é importancia dió en otros tiempos á nuestros gloriosos antepasados, casi lo hemos concluido; lo poco que tenemos, inseguro está, porque no falta quien de él quiere despojarnos por completo. ¡Desgraciados de nosotros el día en que el pueblo español abdique de las creencias de sus mayores! Previengámonos para evitar que los males se aumenten; aprovechemos las caras lecciones que hemos recibido; no olvidemos que, como dice un moderno autor, las fauces sangrientas de los que devoran los despojos de los pueblos no están aún repletas. Sacudamos nuestra indiferencia y dispóngámonos, ya que no á evitar todo el mal, al menos á contener sus progresos. No creyéndonos todavía desahuciados, decidámonos á trabajar para mejorar nuestra situación, á instruirnos para redimirnos de la ineptitud y á moralizarnos practicando siempre lo bueno, y usando de nuestros derechos, sin perjuicio de los demás. Ya que tanta propensión tenemos á copiar á los extranjeros, varíemos el rumbo que hasta aquí hemos seguido, pues con una ignorancia ó malicia incomprensibles, importamos lo malo y despreciamos lo bueno, no teniendo en cuenta que de este modo preparando estamos nuestra verdadera desdicha y nuestra ruina inevitable.

MANUEL MARÍN Y ROJO.

## SORIA Y SUS PUEBLOS

Discusión del dictamen acerca del proyecto de ley declarando no haber lugar á la indemnización por el incumplimiento de la sentencia del Tribunal de lo Contencioso Administrativo, relativo á la expropiación de un ferrocarril de Torralba á Soria.

Al entrarse en el orden del día, se leyó el dictamen de la Comisión, nuevamente redactado y por segunda vez la siguiente enmienda del Sr. Cañellas y otros:

Artículo único: Con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa, se determinará por el ministerio de Agricultura, Industria y Comercio y Obras públicas en el correspondiente proyecto de ley, la indemnización que haya de concederse al dueño de las fincas expropiadas en Quintana Redonda para la construcción del ferrocarril de Torralba á Soria, en equivalencia del derecho declarado por la sentencia no ejecutada, ó la manera de atender en otra forma la eficacia de lo resuelto por la misma sentencia, sometiéndolo á la aprobación de las Cortes.

La indemnización expresada en el párrafo anterior se satisfará con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la compañía concesionaria de dicho ferrocarril.

El Sr. Presidente: La Comisión tiene la palabra.

El Sr. Barón de Sañudo Lirio: La Comisión no puede aceptar el resultando, entre otras razones, porque eso no forma parte de la ley. La enmienda en sí la acepta con una sola supresión.

En el párrafo segundo, que es el que en realidad viene á añadir al dictamen, se suprimen las frases «y, solo, subsidiariamente con fondos del Tesoro público». Es decir que este párrafo quedará redactado en esta forma: «La indemnización expresada en el párrafo anterior se satisfará con los residuos de subvención no

abonados y retenidos á la Compañía concesionaria de dicho ferrocarril.

Esto es cuanto la Comisión puede hacer. Si complace con ello á los firmantes de las enmiendas se alegrará y les rogará que las retiren, y si no, no puede hacer otra cosa.

Puesta á votación la enmienda fué tomada en consideración por el Congreso con la modificación presentada por la Comisión, anunciándose que sustituirá al dictamen.

Se leyeron por segunda vez dos enmiendas del Sr. Cañellas y otros.

El Sr. Presidente: El Sr. Cañellas tiene la palabra como uno de los firmantes de la enmienda.

El Sr. Cañellas: Como los firmantes de las enmiendas, en lo que se refiere á la cuestión reglamentaria, no nos proponíamos en este debate discutir este punto, retiró las enmiendas referentes á dicha cuestión reglamentaria.

En cuanto á la enmienda de fondo, doy las más expresivas gracias al dignísimo señor presidente de la Comisión, me encuentro complacido y desde luego declaro que aceptamos en absoluto cuanto ha manifestado el Sr. La Serna sobre la supresión de las frases del último párrafo á que S. S. se ha referido.

No tengo más que decir.

El Secretario (Bastida): Quedan retiradas las demás enmiendas del Sr. Cañellas.

Leído de nuevo el dictamen redactado en los términos propuestos por la Comisión, y aceptados por los señores firmantes de la enmienda, se abrió discusión sobre él y no habiendo ningún diputado que pidiera la palabra en contra, quedó aprobado, anunciándose que pasaría á la Comisión de corrección de estilo y se sometería á la aprobación definitiva del Congreso.

Del modo expresado se resolvió ayer en el Congreso el asunto importantísimo

que trajo á Madrid la valiosa comisión de Soria, en representación de todos sus pueblos.

La indemnización á los Sres. Tamayo se satisfará con los residuos de subvención no abonados y retenidos á la Compañía concesionaria de dicho ferrocarril de Torralba á Soria.

La comisión modificó su dictamen primitivo por el cual proponía al Congreso que con arreglo á lo dispuesto en el párrafo séptimo del artículo 84 de la ley reformada sobre el ejercicio de la jurisdicción Contencioso-Administrativa se determinase por el Ministerio de Agricultura, Industria y Comercio la indemnización que haya de concederse.

José López Gómez.

## Carta de Madrid.

Madrid 26 de Noviembre de 1901.

Sr. Director de EL AVISADOR NUMANTINO.

Mi querido amigo: Después de agotados todos los temas relacionados con la anterior lucha electoral ha vuelto á suscitarse el debate catalanista en el Congreso, de regreso á esta el Dr. Robert. La llamada Unión catalanista ha publicado un manifiesto en que se condensan las aspiraciones de aquella fracción en la siguiente forma, de acuerdo con el programa de Manresa.

Dicen los catalanistas: Queremos la lengua catalana con carácter oficial, y que sean catalanes todos los que en Cataluña desempeñen cargos públicos; queremos Cortes catalanas, no solo para estatuir nuestro derecho y leyes civiles, sino todo cuanto se refiera á la organización interior de nuestra tierra; queremos que sean catalanes los jueces y magistrados, y que dentro de Cataluña se fallen en última instancia los pleitos y causas; queremos ser árbitros de nuestra admi-

—Es cierto—replicó Jorge Williams;—pero para ello sería indispensable que el pobre reconociese y respetase á los que por medio de sus fortunas les dan elementos de satisfacción y vida.

—Pero en Casabé—replicó Flora—tengo de ello seguridades, quedará eternamente grabado en el corazón de los menesterosos el nombre de aquella niña animosa y jovial, que conocen con el nombre de *La Aventurera*.

FIN

*Casabé primero de Mayo.*—Santa y queridísima aventurera: Desde que el Sumo Pontífice me designó para ocupar la Silla en esta nueva diócesis de la cristiandad, que hace tantos años rijo en estas remotas tierras africanas, nada más satisfactorio para este valetudinario que daros las gracias en nombre de miles de almas cristianas por vuestra última remesa de ropas y telas, más la suma de las dos mil libras esterlinas que he recibido para mis hijos.

Estos, diariamente rezan por todos vosotros con el fervor de corazones eternamente reconocidos á tus inagotables bondades, á las de Jorge, Araceli, Gustavo y de tus hijos Enrique, Guillermina y la pequeña Emma, que espero aquí, como me tenéis ofrecido, para dar impulso á la beneficencia pública.

Salvador, aquel gran susagira y que actualmente, como sabéis, ocupa el trono de Casabé, me encarga reiteradamente que os salute.

Él también os escribe.

Salvador cumple su difícil misión con la más perfecta integridad; es un sacerdote digno y un rey justo, atento y fiel observador de la justicia más estricta. Me está ayudando como un verdadero héroe y es un buen hijo.

Aquí todo va mejorando muchísimo. Dirías, si lo vieras, que esta nación es un conjunto de pueblos hermosos, europeos, limpios, industriales, todo en su base debido á tus limosnas y á tus iniciativas.

Ya se han montado, solamente en esta capital, ciento cincuenta y tres molinos harineros. El pan de maíz, trigo y mijo se cuece; se labra el boj, el marfil; se teje el cáñamo y el lino. Tenemos una fundición de metales, un hospital, dos asilos y se han ordenado cuatrocientos veintidos estudiantes en el precioso seminario que, gracias á tus expensas, se ha construido de mampostería en las inmediaciones del gran lago de las gacelas.

nistración, fijando con entera libertad las contribuciones y los impuestos, y queremos, en fin, la facultad de poder contribuir á la formación del ejército español por medio de voluntarios ó de dinero, suprimiendo en absoluto las quintas y levadas en masa, y estableciendo que la reserva regional forzosa preste servicio tan solo dentro de Cataluña.

Concedidas estas *frivolas* á los catalanes ¿qué pedirían ambas Castillas, Extremadura, Aragón, Galicia y Asturias? Los anhelos de vida autónoma é independiente que pretenden los catalanes que defienden aquellas ideas les perjudican grandemente en sus relaciones comerciales, con gran contentamiento de varias naciones extranjeras.

**Los gamacistas.**

Es innegable que el gamacismo estaba considerado como fracción política de importancia dentro de la organización de los partidos existentes.

La muerte de D. Germán Gamazo, ha venido á truncar las esperanzas de aquellos que consideraban con justicia al gamacismo firme columna de las vigentes instituciones. Duelo profundo predomina en el ánimo de los muchos adeptos del notable abogado y protector de los labradores; y aun cuando todavía no es llegada la hora de definir actitudes de los hombres que seguían al Sr. Gamazo, ya se habla de divisiones y de que acaso el gamacismo, al desaparecer su ilustre jefe, quede como fracción disuelta, toda vez que se supone que el Sr. Maura no se halla dispuesto á recoger la herencia del que en vida fué su hermano político. Se habla también que los señores Sánchez Guerra, Presilla, Rodríguez de la Bolla y otros ingresarán en el partido liberal, en donde seguramente, si las versiones se confirman, encontrarán lugar preeminente á sus servicios. También se dice que otros gamacistas se encaminarán á las tiendas conservadoras, quedando de este modo disuelto el núcleo de políticos que acudía al ex ministro Don Germán Gamazo para muchas finisimas esperanzas de los agricultores de Castilla.

Del mismo modo se habla que el periódico *El Español* está llamado á desaparecer al sumarse á los dos partidos de turno, sus redactores y amigos.

**Ley de responsabilidad judicial.**

El proyecto del señor marqués de Terverga relativo á la responsabilidad judicial ha de ser aplaudido por la opinión pública, si después de despachado por la Comisión de Códigos llega á ser ley.

Grandes novedades jurídicas se introducen en el proyecto en sus títulos «De la responsabilidad civil». «De la responsabilidad disciplinaria». «De los efectos administrativos que producen las responsabilidades á que se refieren los capítulos anteriores». Además de las «disposiciones generales» y «de la responsabilidad penal».

En su artículo primero declara el proyecto que incurrir en responsabilidad los jueces, magistrados y fiscales de todas categorías, sean propietarios, suplentes ó sustitutos, por cualquier acción ú omisión contraria á la ley, realizada en el ejercicio ó con ocasión de las funciones, ó por actos con ellas relacionados; de tal manera que afecten necesariamente á sus prestigios y autoridad.

También serán responsables los asesores de jueces no letrados y los adjuntos ó peritos que con sujeción á las leyes de Enjuiciamiento deban formar parte de los Tribunales; pero solo por el ejercicio de sus funciones. Cuando el juez asesorado resuelva de acuerdo con el dictamen del asesor, solo éste será responsable.

En los acuerdos de tribunales colegiados son responsables los individuos que hayan tomado parte en la votación, exceptuándose el que hubiese reservado su voto cuando su disenso se refiera precisamente al extremo objeto de responsabilidad.

Los tribunales que han de intervenir en las responsabilidades y en lo penal contra jueces y tribunales municipales, las Audiencias provinciales; contra los jueces de primera instancia, las Audiencias provinciales que radiquen en la residencia de las territoriales.

En lo civil: Contra los funcionarios anteriormente designados, la Audiencia territorial de cada distrito; contra los magistrados y fiscales de Audiencia provincial y territorial, la sala primera del Tribunal Supremo.

En lo penal: Contra magistrados y fiscales de Audiencia territorial, la sala segunda del Tribunal Supremo.

Otros extremos abraza el proyecto del señor ministro de Gracia y Justicia, que nos vemos, por falta de espacio, imposibilitados de dar á la publicidad.

Finalmente, será fundamento bastante respecto al alcance de la responsabilidad, el traslado, postergar ó destituir á los funcionarios á quienes afecte la responsabilidad.

Por la sola enumeración de lo expuesto se vendrá en conocimiento de la importancia del proyecto del señor marqués de Terverga.

**El presupuesto de Correos.**

Es importante la enmienda presentada al presupuesto de Gobernación, sección de Correos, ramo este que su personal y material necesita nueva organización y reformas que mejoren un servicio que tantas utilidades deja al Estado.

La enmienda á que nos referimos dice de este modo:

Los diputados que suscriben tienen el honor de proponer al Congreso que se sirva fijar en 2.412.000 pesetas al crédito correspondiente al artículo único, capítulo 17, sección sexta, obligaciones de los departamentos ministeriales para el ejercicio de 1902, distribuyendo dicha cantidad en las siguientes plazas del personal de Correos.

Un director general 12.500 pesetas; dos jefes de administración de segunda clase á 8.750; tres id. de tercera á 7.500; tres id. de cuarta, á 6.500; id. de segunda, á 5.000; 21 de tercera, á 4.000; 47 oficiales de primera, á 3.500; 73 de segunda, á 3.000; 114 de tercera, á 2.500; 173 de cuarta á 2.000; 279 de quinta, á 1.500; 256 aspirantes de primera, á 1.250; 177 de segunda, á 1.000; un portero mayor, 2.500; tres de primera, á 2.000; dos de segunda, á 1.500; 12 de tercera á 1.250; 86 ordenanzas de primera, á 1.000 y 98 de segunda, á 750.

Tal es la enmienda que en primer término firma D. Eduardo Vincenti.

**En el Senado.—Sindicatos agrícolas.**

El Sr. Danvila en la Alta Cámara combate el proyecto de sindicatos agrícolas y examina la ley de aguas y las reformas que en esta ley se han introducido. Elogia la disposición del Sr. Montero Ríos concediendo carácter oficial á las Cámaras de Comercio, y la ley Gamazo que creaba las Asociaciones de labradores con sindicatos que las representaban.

Al ocuparse de una de las misiones de los sindicatos, la de proponer obras públicas que beneficien la agricultura, se muestra enemigo de los canales de riego, que la practica, dice, ha demostrado es un fracaso en España, y cree que deben construirse pantanos, siempre que las condiciones del terreno que ha de ser regado respondan á los sacrificios que aquellos exigen.

Encomendar la gestión de las rebajas de tarifas de transporte á los sindicatos, cuando no lo han conseguido los ministros, es tanto, añade el Sr. Danvila, como ponerlos en ridículo.

Fiarles á los sindicatos la enseñanza

agrícola, añade el orador, es otra equivocación.

Estudia detenidamente el crédito agrícola, problema tan difícil y todavía no solucionado en España, y considera que esta cuestión, en la forma tratada en el proyecto, es un peligro.

Interviene en el debate el señor marqués de Luque, considerando necesario, si se ha de llegar á aprovechar los progresos de la civilización, preocuparse de la instrucción del obrero del campo, en lo que queda mucho camino que andar, y como ejemplo cita que en una finca de su propiedad, donde tiene unos sesenta obreros, habiendo puesto como condición indispensable supieran leer y escribir, no pudo conseguir más que 17 en estas condiciones. El señor ministro de Agricultura hace el resumen del debate, y en este momento se discute el dictamen de la comisión de presupuestos sobre obligaciones generales.

**En el Congreso.**

Había quedado pendiente la discusión relacionada con el catalanismo, por el inesperado viaje del diputado Sr. Robert á Barcelona, de donde llegó ayer por la mañana. Reanudado el debate, acudió á la Cámara extraordinaria concurrencia, viéndose las tribunas y los escaños poblados y en el banco azul todos los ministros, excepto el de la Guerra.

El Sr. Roig y Bergadá, diputado por Cataluña pronunció elocuentísimo discurso que fué en varias ocasiones ovacionado por la Cámara entera.

El orador calificó de grave y de perturbadora la autonomía política, y dedica un brillante período á señalar el contraste de aquella Barcelona tradicional con que sueñan los catalanistas y la Barcelona de hoy con sus bellezas incomparables, sus veneros de riqueza y que había de bendecir, dice, el yugo que os queréis sacudir. (Grandes aplausos en todos los lados de la Cámara).

Suponed, añade, dirigiéndose á los catalanistas, que regresáis mañana á Barcelona con la autonomía política y que constituiris unas Cortes catalanas. El absolutismo os absorberá y no tendréis ni libertad de imprenta, ni de pensamiento, ni de conciencia. En una palabra, Cataluña perdería su régimen democrático. ¿Queréis un régimen de excepción?

El Sr. Robert. No. Queremos la autonomía para todas las regiones.

El señor marqués de Villaviciosa: ¡Para todas las regiones ó para ninguna! El Sr. Rusiñol: Eso es otra cosa. (Fuertes rumores en tribunas y escaños).

Continúa el Sr. Roig y Bergadá y dice que no cree que ningunas Cortes concedan la autonomía política, si la pedis, dice, como reivindicación histórica. Termina diciendo que el catalanismo se combate haciendo concesiones, administrando con moralidad, que es lo único que piden los catalanes, y lo demás son exageraciones de algunos, no de todos, de los llamados catalanistas. Pido á estos, procedimientos, menos propaganda violenta, respetando á los que no piensan como ellos, único medio de pacificación en Cataluña.

Habla el doctor Robert, en medio de gran expectación de la Cámara.

Recogiendo algunas palabras del señor Romero Robledo, dice el orador que no ha llegado el momento de determinar el alcance del programa de Manresa y si constituye la bandera del catalanismo. (Fuertes rumores).

Defiende calurosamente al obispo señor Morgades, que fué, dice, una gloria del episcopado español y acendrado y perfecto patriota.

Defiende al señor obispo de Vich, que mandó predicar en catalán, diciendo que en el Concilio de Trento se ordenó que se enseñasen las oraciones y doctrinas en la lengua de cada pueblo. (Rumores).

Habla del Sr. Silvela y entiende que si el jefe de la Unión conservadora no fuera un hombre indeciso, hubiera dado á Cataluña lo que prometió y añade: O el Sr. Silvela tiene que desdecirse de todos sus discursos, ó tiene que ingresar en las filas del catalanismo.

El Sr. Silvela: Pido la palabra.

El Sr. Robert: Nosotros somos defensores de la unidad de la patria; lo que combatimos es la uniformidad, no la unidad. El catalanismo es una manifestación de vitalidad, no es una dolencia, y si fuera un estado morbooso, hay que aniquilarlo, con todos los cesantes que tiene el Gobierno; pero como no es así, debéis dar calor á ese movimiento de vitalidad y dejar que sean prósperas las regiones que quieren serlo.

Se suspende la discusión, que continúa en este momento con mayor concurrencia que en el día de ayer.

**Noticias.**

Se encuentra bastante mejorado de la indisposición que le retuvo estos días en la cama, el Sr. Pi y Margall.

Es objeto de diversos comentarios el acuerdo del Ayuntamiento de la Coruña por el cual se suprimen las hermanas de la caridad en los asilos que dependen en la capital de Galicia de aquella

»Desde mi última carta se levantaron cincuenta y cinco viviendas más para los pobres, que fueron sorteadas entre los más necesitados.

»Se construyen aperos de labranza, y en las escuelas públicas reciben actualmente instrucción mil quinientos setenta y dos niños de ambos sexos, esperando nuevo contingente, porque Salvador ha hecho la enseñanza obligatoria, bajo penas á los padres de los niños.

»Desterrada la poligamia en absoluto de todos estos estados que tienden á ensancharse, porque no se sucede día que no vengán tribus inmediatas á reconocer la soberanía del rey de Casabé, puedo asegurarte que dentro de un par de años, de continuar esto tan floreciente como hasta ahora, la nación se convertirá en Imperio, según por este mismo correo escribo á Roma para que designen algún nuevo prelado que me ayude en mi constante tarea de evangelizar á estas gentes.

»Los califarsis están completamente derrotados.

»Son muchos los años que tenemos todos; pero moriremos tranquilos por haber cumplido con nuestra misión en la tierra; tú empleando en obras de caridad la fortuna que Dios te ha concedido, viéndote ahora gozando de la placidez de una existencia de dulzuras, rodeada de tus tres hijos, lo mismo que tu marido, que tanto te adora y de tus queridos hermanos Araceli y Gustavo y de aquellos fieles servidores Berta y Yory, que os consideran con el esmero y entusiasmo de toda alma reconocida.

»¿A qué reiteraros mis entusiasmos por vosotros? Bien sabéis que nada me es tan satisfactorio que recordaros constantemente en cuantos actos de mi vida dependen, y con singularidad en el ejercicio de mis sagradas funciones.

»Pronto moriré, pero así y todo, me complace muy mucho manifestaros que tengo terminada una docena de aerostatos per-

feccionados, que manejan con singular maestría otros tantos cristianos que los emplean en recorrer por los aires grandes espacios, siendo infinito el número de indígenas que de tribus lejanas vienen atraídos por la curiosidad á Casabé y muchos se han establecido en estos dominios, y no pocos son los que asisten á las escuelas que tengo instaladas.

»¿Qué mayor dicha y ventura que haber cristianizado á miles de criaturas y á todos estos pueblos que me aclaman, sin duda porque aguardan el fin de mi existencia?

»¿Qué mayor satisfacción y alegría para aquella joven y hermosa aventurera que puso todo su gran corazón al servicio de una causa la más santa y noble en este mundo de miserias, de torturas, de infecundas rivalidades y de envidias?

»Aunados por un mismo pensamiento, tu maravilloso viaje y el mío ha de proporcionarnos, no lo dudéis jamás, la felicidad eterna y un recuerdo y veneración de todos estos negros, que ya conocen las infinitas misericordias del que les hizo hombres y cristianos.

»Adiós. Recibid mi bendición y con ella el afecto más cariñoso con que os estrecha contra su corazón, vuestro Padre Antonio, obispo de Casabé».

Al terminar la joven de leer la carta del sacerdote, Flora, la duquesita y su esposo Jorge Williams, que no eran otros los ancianos que hubieran de sentarse en el sofá de troncos en las inmediaciones de la cascada, y los viejos Araceli y Gustavo, más los tres hijos de aquéllos, que fueron los que penetraron en el parque, derramaron abundantes lágrimas; tal era la emoción que les producía el saber noticias del padre Antonio y de los progresos que en Casabé se advertían.

La duquesita, después de repuesta, exclamó:

—¿Qué felices pudieran ser los millonarios, si parte de sus riquezas la distribuyeran entre los pobres!



# GRAN DESTILERIA A VAPOR

LA MS IMPORTANTE DE EUROPA

# HENRI GARNIER & C.

## PASAJES (Guipuzcoa)

CASAS EN FRANCIA

Fundadas en 1485

COGNAC Y PARIS

LICORORO

DIGESTIVO SIN RIVAL

PRODUCTOS ESPECIALMENTE RECOMENDADOS

### COGNAC

ABSINTHE  
AMER GARNIER  
BITTER GARNIER  
KINARDOA

MARCA TRES ESTRELLAS

EXTRA Y FINE CHAMPAGNE

RON SAN PABLO  
ANIS DEL CANTABRO  
JARABES  
de todas clases.

CASAS EN ESPAÑA

Establecidas desde 1873

HARO Y ALICANTE

ANISETE

SUPERFINO

Pedirlos en todos los Casinos, Cafs, Fondas, Confiteras y Ultramarinos.

### CUADRO SINTICO

para la aplicacin del Timbre del Estado.

En la imprenta de este peridico acaba de hacerse una tirada del referido cuadro sinptico con arreglo a la ley de 28 de Marzo de 1900 y reglamento para su ejecucin aprobado por Real decreto de 27 de dicho mes y ao.

Esta obra es muy til para las Secretaras de Ayuntamientos y Juzgados municipales, porque por orden alfabtico se consiguen en el cuadro los artculos de la ley aplicables a cada caso, timbre que deben llevar los distintos documentos que se extienden en las Secretaras y tarifas de la cuanta del timbre.

Es un esmerado trabajo debido a la laboriosidad de nuestro estimado amigo D. E. A. S., Secretario de Ayuntamiento de esta provincia. No obstante el tamao del cuadro y el trabajo en el empleado, lo cedemos al insignificante precio de sesenta cntimos de peseta ejemplar.

Los pedidos a la librera de V. Tejero.—Soria.

### ALMORRANAS

Se curan radicalmente en cuarenta y ocho horas usando la pomada infalible

#### IDEAL CREAM

Hay frascos de 1'50 y 2'50 pestas uno.

De venta en todas las farmacias y drogueras de ms crdito; en Soria, Farmacia de DON JOSE MORALES ORANTES, calle del Collado, nmero 6.

12-26

### CALEFACCION POR PETROLEO

CALORIFEROS MARCA 'DITMAR'

BUEN CALOR—POCO CONSUMO

Precio 15 pesetas uno

### COCINAS PORTTILES

Reconocidas como las ms econmicas y prcticas para hacer los desayunos y dems cosas de momento: con ellas se evita el tener encendidas las cocinas de carbn, durante todo el da.

Economa, comodidad, prontitud y aseo

COCINILLAS PARA CAMPO, VIAJE, CACERAS, ETC.

Precios excepcionales.

De venta en todas las buenas Lampisteras, Ferreteras y Bazares de la provincia.

Almacn Central: Cervantes, 29.—MADRID.

Donde se pueden ver funcionar estos aparatos y se facilitan cuantos datos y conomicimientos son necesarios para su uso.

8-8d

### Tesoro de los nios.

Nuevo tratado de las obligaciones del hombre, conforme al mejor mtodo de la enseanza trico-prctica, por

DON BLAS CE MONLAU

Este utilsimo libro de lectura que se encuentra aprobado para servir de texto en todas las escuelas de primera enseanza por Real orden de 30 de Enero de 1873, y que tan conocido es de todos los Maestros, en particular de los de esta provincia, y cuya sexta edicin est agotndose, se vende al precio de 4'50 pesetas docena.

### TESORO DE LAS NIAS

ARREGLADO AL

TESORO DE LOS NIOS

aprobado para servir de texto en las escuelas y dispuesto para turnar la lectura entre alumnos de ambos sexos en escuelas incompletas por

DON BLAS CE MONLAU

Se vende a 4'50 pesetas docena.

LIBRERA DE VICENTE TEJERO  
Collado 54.—Soria.

### Apuntes biogrfico-pedaggicos

POR

Don Vicente del Prado Labad.

Se ha publicado un folleto con este ttulo, que contiene las biografas de diecisiete ilustres pedagogos, y que puede servir como libro de lectura en las escuelas de primera enseanza y de gran utilidad para los aspirantes al magisterio primario. Precio del ejemplar 50 cntimos.

### Cuadro sinptico de Aritmtica elemental

POR

D. Sandalo Milla.

La aceptacin que ha tenido este cuadro, lo recomienda eficazmente, as como su nimo precio de 0'50 ptas ejemplar. De venta en la librera de D. Vicente Tejero, Collado, 54, Soria.

### Tnico-genitales del Dr. MORALES

Ctebros pldoras para la completa y segura curacin de la debilidad, de la espermatorrea y esterilidad.

Cuentan 34 aos de xito y son el asombro de los enfermos que las emplean. Principales boticas a 30 reales caja, y se remiten por correo a todas partes.

Dr. Morales.—Carretas, 39.—Madrid.  
En Soria, J. Morales, sucesor de Calanorra

### PEDRO DOMEQ

COSECHERO, ALMACENISTA Y EXTRACTOR DE VINOS

JERZ DE LA FRONTERA

Casa fundada en 1730

AUTORIZADA PARA EL USO DE LAS ARMAS REALES

521-8 POR R. O. DE 15 DE OCTUBRE DE 1894

Destilador de aguardiente puro de vino

estilo

COGNAC FINE CHAMPAGNE

Marcas: una, dos y tres Cepas y Extra

PEDID ESPECIALMENTE

COGNAC DE PEDRO DOMEQ

en todos los Cafs, Casinos, Crculos, Fondas, Hoteles y Restaurants, exigiendo las etiquetas

una, dos, tres cepas extra y fundador con su escudo de armas.

BRUNO UGARTE ANDRS

Armero y grabador.

NUMANCIA, 11, SORIA

Se hacen toda clase de grabados y sellos de metal, y se facilitan sellos de cantuche oficiales, comerciales y particulares con esondos, alegoras o emblemas en aparatos automticos, cajas metlicas, nickeladas o de madera barnizada, facsmeles, numeradores, calendarios con ruedas movibles, a mano o automticos, pguenes, agregados para las letras de cambio, monogramas, membrones en cajas nickeladas de bolsillo, relojes, medallones, diges, etc., lapiceros a cuatro usos pluma, lapicero, sello para lacre y de cantuche. Tintas especiales en frascos de todos tamaos para los sellos de cantuche y metal.—Tampones perptuos en todos colores.

Especialidad en tinta negra para marcar ropa, de la renombrada Casa de Lyon (Pars) que jams se borra ni quema, la que puede emplearse con los sellos de cantuche.



### GRANDES ALMACENES

y fbrica de relojes

### CARLOS COPPEL

FUENCARRAL, 25 y 27, MADRID

Esta casa vende directamente al pblico a los mismos precios de la fbrica y garantiza la buena marcha de sus relojes con certificado de garanta.

Los relojes de la Casa COPPEL que no marchen bien se cambian por otros.

Grandes talleres de construccin y reparacin de relojes.

Todas las composuras quedan garantizadas.

CATLOGO ILUSTRADO GRATIS

Remesas a provincias.

SASTRERIA CON GNEROS

A. PASTOR (EL RIOJANO)

Collado, 45.—SORIA.—Collado, 45.

Con grandes existencias en gneros de reciente fabricacin, de la mayor novedad y del mejor resultado—nada de saldos que la experiencia me ha demostrado que lo dn psimo—ofrezco a mis numerosos favorecedores y al pblico en general, mayor economa que cualquiera otro en los gneros y en la confeccin de las prendas, que todos han podido apreciar y que mejor de da en da con todos los adelantos y perfeccionamientos del arte.

Doy las mejores facilidades para el pago, que puede hacer el parroquiano, antes o despus de la entrega de las prendas o a plazos, previo convenio con la casa al hacer el encargo.

Visidad mi establecimiento y os convenceris de la economa en los precios y la elegancia en la confeccin.

45, Collado, 45

CHOCOLATES Y CAFES

DE LA  
COMPA COLONIAL

TAPIOCA, THES

50 Recompensas Industriales

DEPSITO GENERAL

CALLE MAYOR, 18 Y 20

MADRID

### La faja elctrica

Con privilegio de invencin por veinte aos, es el nico aparato que desarrolla elctricidad verdada. Su corriente dura tres meses, y al cabo de este tiempo, con muy pequeos gastos, puede cargarse de nuevo. Lo garantizamos as, y devolveremos su importe si el aparato no respalda a lo que ofrecemos. Todos los que padecen enfermedades nerviosas, artricas o reumticas, del cerebro, de la mdula, del estmago, del aparato locomotor, parlisis, atrofas, coxas, deben usar la faja elctrica, que les asegura la curacin. Y deben, sobre todo, rechazar esos artefactos, que con disimuladas denominaciones se anuncian pomposamente como elctricos, que no desarrollan elctricidad ninguna, que no presentan beneficios ms que a sus expendedores y que son perjudiciales porque han de ser mojados y la humedad es fatal para los senos, mucho ms para los enfermos y muy especialmente para los reumticos. El pblico debe tener especial cuidado en no dejarse engañar por las imitaciones y falsificaciones de la faja elctrica. Esta desarrolla una corriente de 10 a 80 milamperes y de 2 a 16 volts, lo que se hace constar delante del enfermo y este puede comprobarlo por s mismo, con la faja colocada o suelta, por medio de un milliampermetro y un voltmetro; en cualquier establecimiento o central en que se produzca la luz elctrica o en un gabinete electro-terpico.

Esta se expone en el Gabinete Elctrico-terpico, Carretas, 19, pra. Madrid, adonde los enfermos crnicos encuentran constantemente de 9 a 12 y de 2 a 6, mdicos especialistas que pueden consultar y ser registrados gratuitamente. Los de provincias pueden hacerlo por correo.

### SOLUCION BENEDICTO

de glicero-fosfato de cal con CREOSOTAL

Preparacin la ms racional para curar la tuberculosis, bronquitis, catarros crnicos, infecciones gripales, enfermedades consuntivas, inapetencia, debilidad general, postracin nerviosa, neurastenia, impotencia, enfermedades mentales, caries, raquitismo, escrofulismo, etc. Frasco 2'50 pesetas. Depsito: Farmacia del Dr. Benedicto, San Bernardo, 41, Madrid y principales farmacias; en Soria Sr. Morales Orantes; en el Burgo de Osma, Farmacia de P. Izquierdo.